



Ministerio del Interior y Transporte



BUENOS AIRES, 29 ENE 2014

VISTO el Expediente N° S02:0011551/2011 del registro de este Ministerio, las Leyes Nros. 22.520 (Texto Ordenado Decreto N° 438/92), modificatorias y 22.352, la Resolución N° 498 del 11 de mayo de 2009 del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR, y

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de abril de 2011, se celebró una reunión de Coordinación del Paso Internacional San Sebastián, en la que tuvieron representación todos los Organismos de Control que allí prestan funciones.

Que en oportunidad de dicha reunión, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur manifestó que se estaba terminando con el anteproyecto para la ampliación del Paso Internacional individualizado en el Considerando precedente.

Que en el marco expuesto el Coordinador del Paso Internacional San Sebastián indicó a los Organismos de Control que en caso de tener alguna inquietud respecto al anteproyecto presentado por la Provincia en cuestión, la misma sería aclarada en una reunión posterior convocada al efecto. Ningún Organismo de Control manifestó inquietud.

Que mediante Nota N° 144 Letra: S.R.I. del 5 de septiembre de 2011, el Secretario de Relaciones Institucionales de la Provincia de Tierra del Fuego,



Ministerio del Interior y Transporte

0023



Antártida e Islas del Atlántico Sur, Guillermo N. A. GOMEZ solicitó a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS autorización para efectuar remodelaciones en el complejo fronterizo del Paso Internacional San Sebastián, acompañando en su oportunidad los planos correspondientes.

Que la Arquitecta Estela KLIAUGA, dependiente de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS, ha tomado intervención, efectuando algunas observaciones al anteproyecto presentado.

Que como consecuencia de las observaciones realizadas por KLIAUGA, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentó nuevos planos mediante Nota N° 62 Letra S.R.I del 14 de junio de 2013, suscripta por la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Lic. Rocío GIORDANO LERENA.

Que la Arquitecta KLIAUGA volvió a intervenir manifestando que la documentación aportada por la Provincia en cuestión se ajusta a las observaciones efectuadas oportunamente.

Que la Ley N° 22.520 (Texto Ordenado Decreto N° 498/92), en su artículo 17, inciso 21 establece que es competencia de este Ministerio entender en la aplicación de la Ley N° 22.352 y el Decreto Ley N° 15.385 (Ley N° 12.913) en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y zonas de frontera.

Que el Decreto N° 357 del 22 de febrero de 2002 y sus modificatorios, establece como uno de los objetivos de la SECRETARÍA DE INTERIOR, coordinar con las áreas competentes la aplicación de la Ley N° 22.352 y el Decreto Ley N°



Ministerio del Interior y Transporte

0023



15.385/44 (Ley N° 12.913), en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y zonas de frontera.

Que por Resolución del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR N° 498 del 11 de mayo de 2009, se delegó en el titular de esta SECRETARÍA, las facultades para resolver y regular el plan de construcciones y/o modificaciones de infraestructura en los Pasos Internacionales.

Que se ha expedido en forma favorable la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta conforme lo preceptuado por las Leyes Nros. 22.520 (Texto Ordenado Decreto N° 498/92), modificatorias y 22.352, como así también por lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 498 del 11 de mayo de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO DE INTERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a efectuar remodelaciones en el complejo fronterizo del Paso Internacional San Sebastián, según los planos que como Anexo I forman parte integrante de la presente.



Ministerio del Interior y Transporte



ARTICULO 2° - Déjase constancia de que en caso de colocarse cartelería la misma deberá ajustarse a lo regulado por la Resolución de esta SECRETARÍA N° 862/09 y la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 716/12.

ARTICULO 3°.-Comuníquese por Nota de estilo a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a Gendarmería Nacional.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

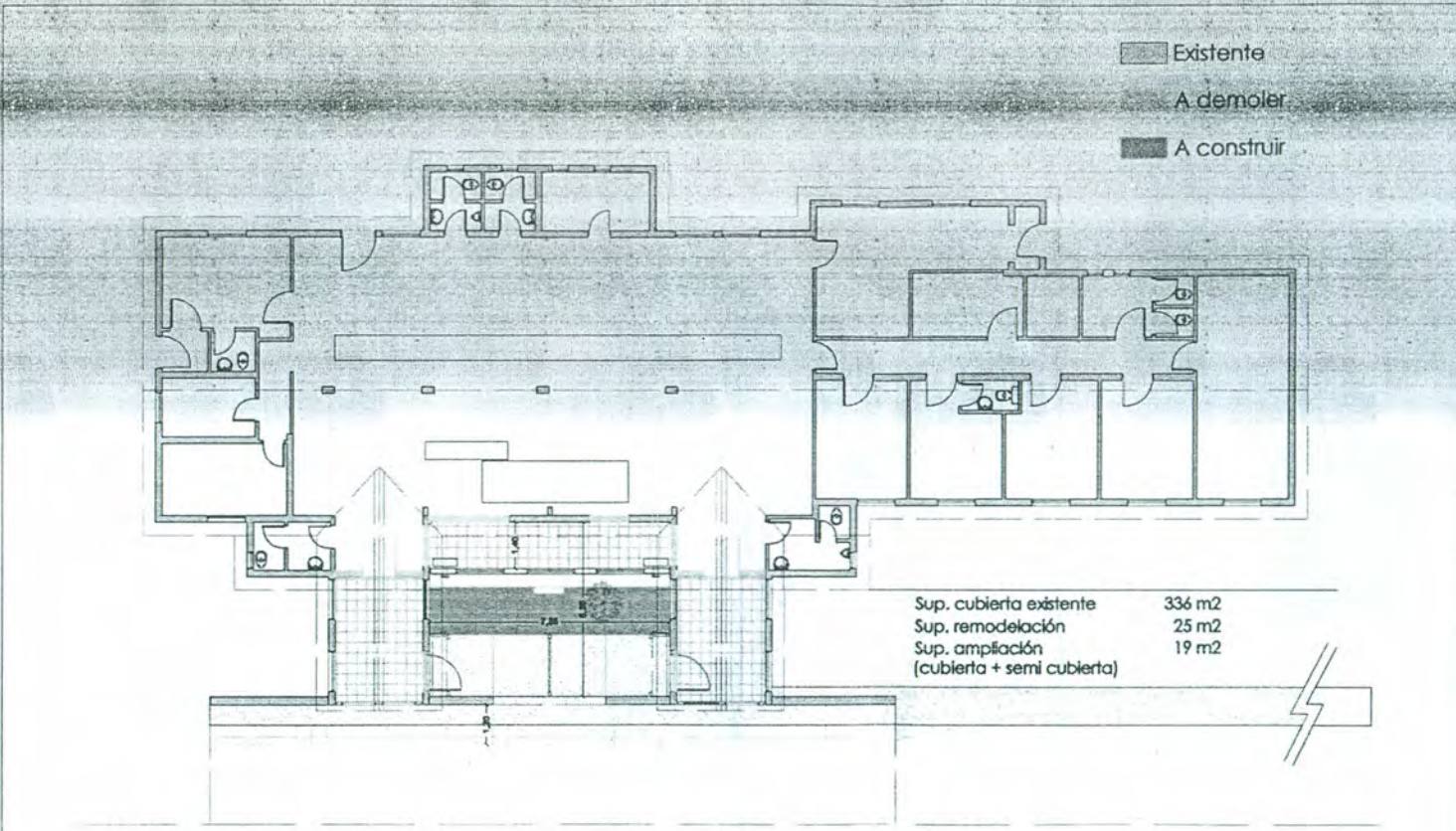
0023

Dr. Marcio Barbosa Moreira
SECRETARÍO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE



Ministerio del Interior y Transporte

ANEXO I



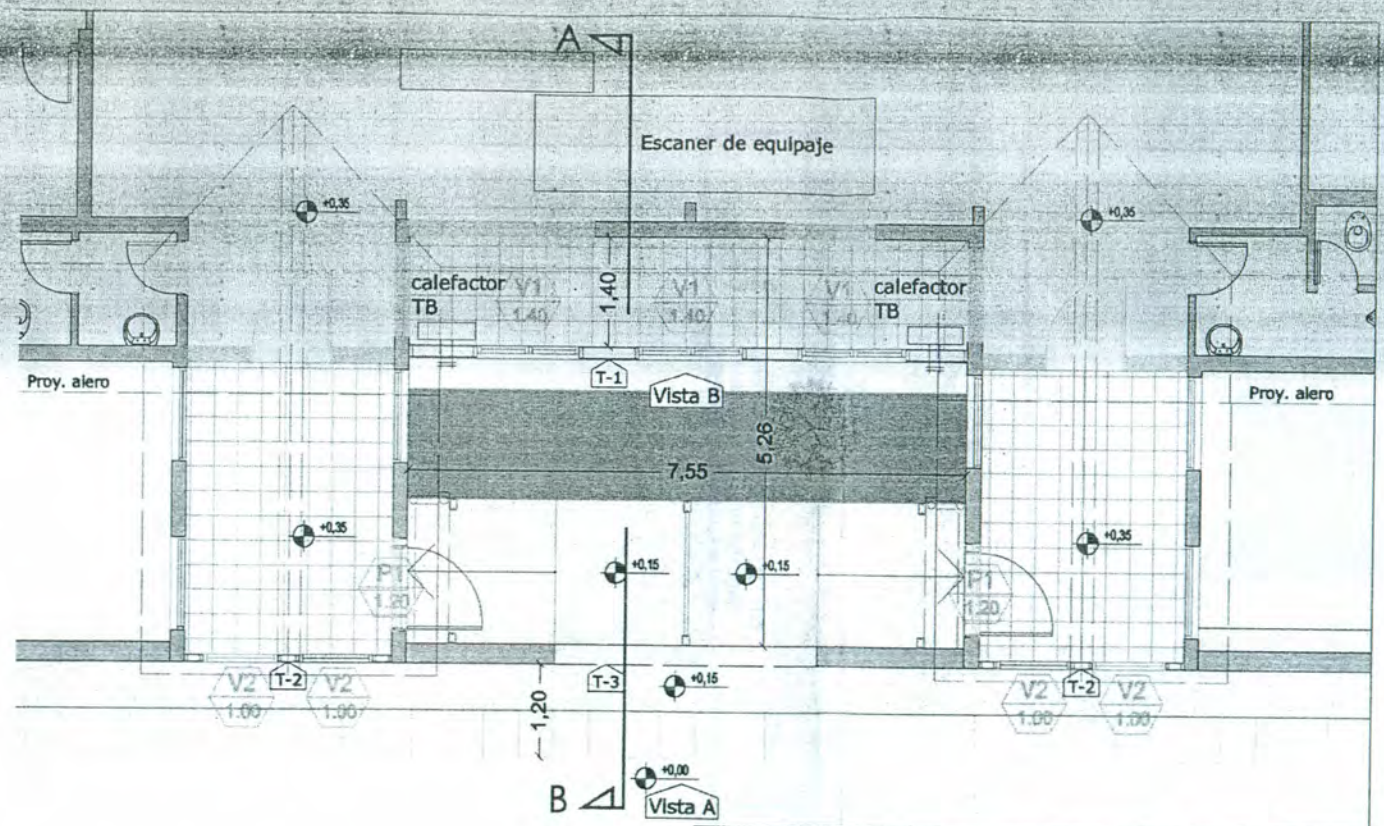
LOCALIZACIÓN
Escala 1:125

SUBSECRETARIA DE OBRAS ZONA NORTE - M. I. O. y S. P.		PLANO DE: Localización	
DIRECCION DE ARQUITECTURA		NOMBRE	FECHA
OBRA: AMPLIACIÓN PASO FONTERIZO SAN SEBASTIAN	RESPONSABLE Arq. HERRERA, Guillermo	Agosto - 2012	
ESCALA 1:125		Lámina 01	

0023



Ministerio del Interior y Transporte



PLANTA DE ARQUITECTURA

Escala 1:50

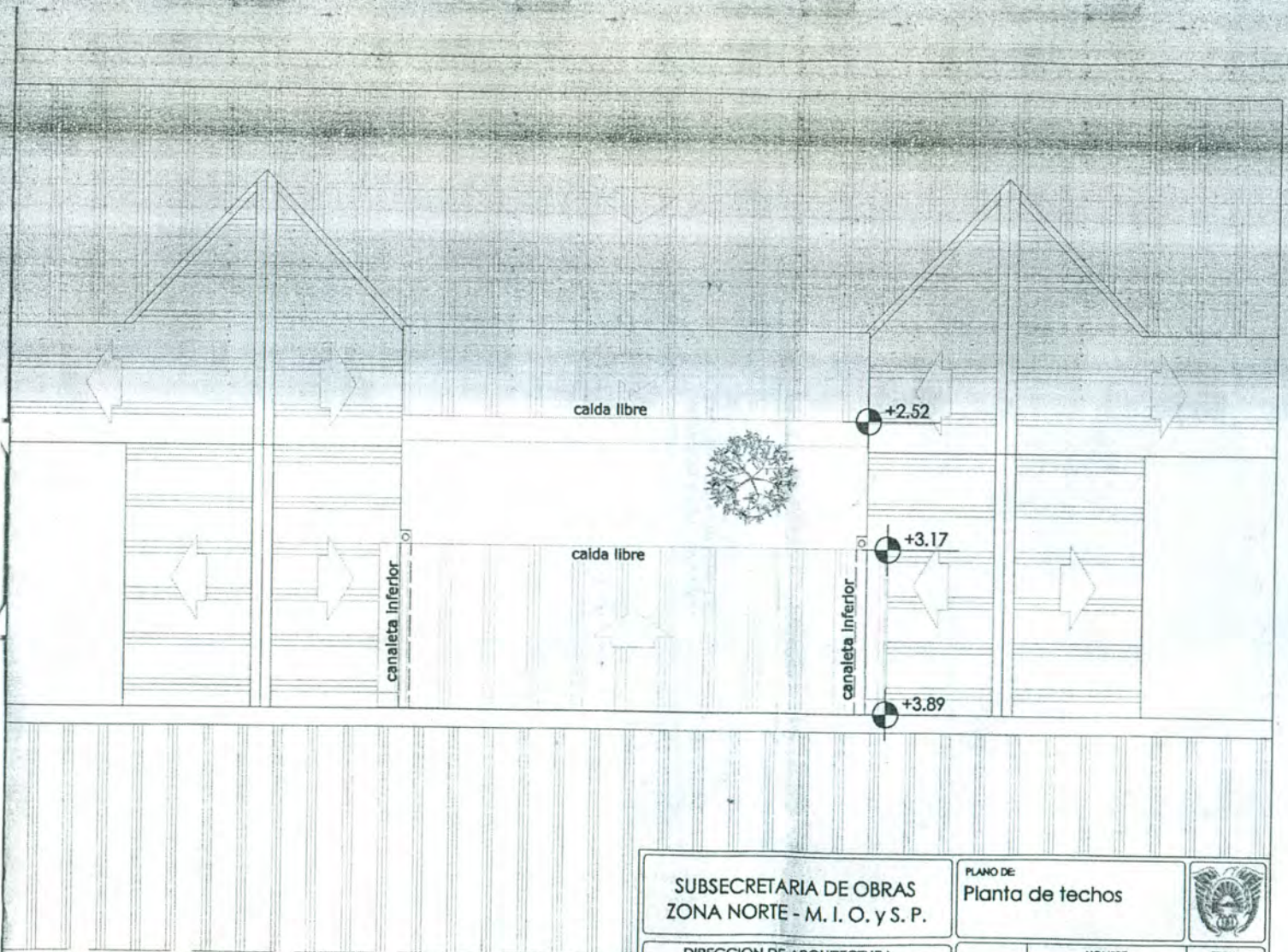
SUBSECRETARIA DE OBRAS ZONA NORTE - M. I. O. y S. P.		PLANO DE: Planta de arquitectura		
DIRECCION DE ARQUITECTURA		NOMBRE	FECHA	
OBRA: AMPLIACIÓN PASO FONTERIZO SAN SEBASTIAN		RESPONSABLE Arq. HERRERA, Guillermo	Agosto - 2012	Lámina 02
		ESCALA	1:50	



0023



Ministerio del Interior y Transporte



PLANTA DE TECHOS

Escala 1:50

SUBSECRETARIA DE OBRAS ZONA NORTE - M. I. O. y S. P.		PLANO DE Planta de techos		
DIRECCION DE ARQUITECTURA		NOMBRE	FECHA	
OBRA: AMPLIACIÓN PASO FONTERIZO SAN SEBASTIAN		RESPONSABLE Arq. HERRERA, Guillermo	Agosto - 2012	
		ESCALA	1: 50	
			Lámina 03	



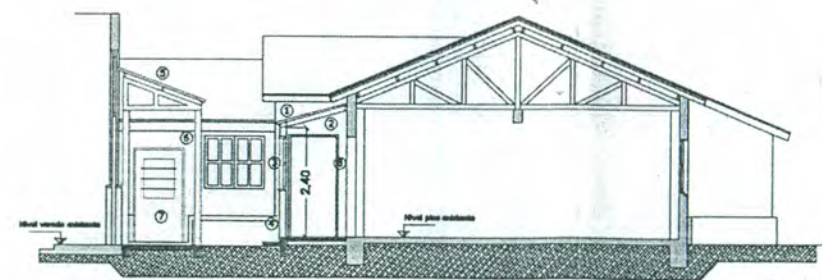
00223



Vista A



Vista B



Corte A - B

REFERENCIAS

- ① Cubierta de chapa ondulada pintada BWG n°24, c/ aislación termohidrófuga s/ estructura metálica.
- ② Celorraso de placa de yeso tipo durlock.
- ③ Carpintería de madera
- ④ Muro de estructura de acero galvanizado PGU y PGC con diafragma de rigidización placa OSB, aislación termohidrófuga y terminación exterior de placa cementida tipo siding e interior de placa de yeso tipo durlock.
- ⑤ Cubierta de chapa ondulada pintada BWG n°24 s/ estructura metálica.
- ⑥ Estructura metálica.
- ⑦ Puertas de acceso metálica.
- ⑧ Revoque grueso y fino fratasado.

VISTAS Y CORTE

Escala 1:100



SUBSECRETARIA DE OBRAS ZONA NORTE - M. I. O. y S. P.		PLANO DE: Vistas y corte		
DIRECCION DE ARQUITECTURA		NOMBRE	FECHA	
OBRA: AMPLIACIÓN PASO FONTERIZO SAN SEBASTIAN		RESPONSABLE	Agosto - 2012	Lámina 04
		ESCALA	1:50	

0023



Ministerio del Interior y Transporte



P1 Ubicación: Ingreso		V1 Ubicación: Pasillo		V2 Ubicación: Fachada principal	
CANTIDAD	2	CANTIDAD	3	CANTIDAD	4
MARCO	CHAPA DOBLADA BWG N° 18	MARCO	MADERA	MARCO	MADERA
HOJA	CHAPA DOBLADA BWG N° 18 C/ barotes	HOJA	2 HOJAS DE ABRIR DE MADERA	HOJA	FIJA DE MADERA
VIDRIO	Termopanel 4-9-4 mm c/ contravídríos de aluminio	VIDRIO	REPARTIDO TERMOPANEL 4-9-4 mm	VIDRIO	TERMOPANEL 4-9-4 mm
CERRADURA	DE SEGURIDAD DOBLE PALETA	CERRADURA	NO	CERRADURA	NO
HERRAJES	PICAPORTE BRONCE PLATIL	HERRAJES	FALLEBA	HERRAJES	NO
OTROS	BRAZO DE CIERRE AUTOMÁTICO	PASADORES	NO	PASADORES	NO
BISAGRAS	5 BISAGRAS DE HIERRO A MUNICION	BISAGRAS	4 BISAGRAS BRONCE PLATIL	BISAGRAS	NO
DOBLE CONTACTO	SI	DOBLE CONTACTO	SI	DOBLE CONTACTO	NO
PINTURAS	ESMALTE SINTETICO	PINTURAS	IMPREGNANTE TIPO CETOL	PINTURAS	IMPREGNANTE TIPO CETOL
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	

PLANILLA DE CARPINTERIAS

Escala 1:50

SUBSECRETARIA DE OBRAS ZONA NORTE - M. I. O. y S. P.		PLANO DE Planilla de carpinterías	
DIRECCION DE ARQUITECTURA		NOMBRE	FECHA
OBRA: AMPLIACIÓN PASO FONTERIZO		RESPONSABLE Arq. HERRERA, Guillermo	Agosto - 2012 Lámina 05

0023

FOLIO 43

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE